

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo... constituye uno de nuestros principales deberes. (MALCNETI).

Año VIII

Casbas 31 de Mayo de 1915

Núm. 127

CIRCULAR

Estando próximo el mes de Junio, en el cual, por San Juan, se han de renovar los contratos que las Cooperativas Médica y Farmacéutica tienen con los licenciados D. José María Mañeru y D. Matías Compañy, hacemos saber á todos los socios de ambas secciones que pueden presentar de palabra y por escrito cuantas quejas tengan respecto á sus respectivos servicios hasta el 15 del próximo Junio.

No es buen proceder de los socios el no orientar á la Junta directiva en este asunto, proponiendo, si las tienen, las quejas á quien debe y los medios mejores para el buen servicio del público, pues es tan malo no hablar cuando se debe como hacerlo cuando no se debe.

Las cosas todas tienen un tiempo oportuno y éste es el más apto para que ellos y nosotros expongamos las modificaciones que nos parezcan necesarias para bien de ambas partes contratantes.

Casbas 25 de Mayo de 1915.—El Presidente del Sindicato, José Betrán.

Un discurso notable

Para que puedan nuestros lectores empaparse en la sana doctrina que rezuma este trabajo sindicalista lo publicamos íntegro, y donde su autor hace gala de sus profundos conocimientos y de su elegante dición en consonancia con lo elegante de su figura y lo noble de su apellido.

Señores: Me levanto á hablar para acceder á la galante invitación que me dirigió este Sindicato Agrícola por conducto de su digno presidente, y al deferir gustoso á vuestro ruego noto que mi palabra se entorpece por las distintas emociones que embarga mi alma en estos momentos. Siento una alegría inmensa por una parte, ya que este acto representa un paso de gigante para la prosperidad y resurgimiento de la vida corporativa, que tan difícil parece en Aragón, ya que, como dijo con frase exacta en muchas ocasiones el gran Pignatelli, la envidia y la desunión tienen perdido á Aragón, siendo éstas dos razones causantes de su atraso y falta de prosperidad. Y á la vez que experimento esta inmensa alegría, me siento turbado por tener que dirigir la palabra á concurrencia tan escogida y haber de hablar ante personas de tanto relieve como las aquí congregadas; y eso determina en mí una situación de ánimo tan compleja, que bien puedo exclamar con el clásico sin que huela á frase retórica, *adheret lingua mea faucibus meis*. Pero aunque mi palabra sea torpe y desmayada, no puedo dejar de cumplir el compromiso solemne contraído ante vosotros, y lo primero que he de hacer, por tanto, es dirigiros mi saludo más cordial á la vez que mi felicitación calurosa porque habéis sabido constituir un organis-

mo que es eslabón robusto de la brillante y sólida cadena que forman los Sindicatos católicos agrícolas á la vez que prodigaros el aplauso más entusiasta, no sólo por vuestra labor diaria, sino porque celebráis actos de la naturaleza é importancia del de hoy, el que es no sólo una gran parada de la fuerza que la acción sindical va tomando en esta provincia, sino porque en él se rinde el debido homenaje de gratitud y respeto al hombre ilustre, al propagandista abnegado, al héroe de la acción social en la provincia de Huesca, á la que dedica todos sus afanes sin reparar en obstáculos y hasta con peligro de la misma vida como sabemos todos.

Perdonad olvide, al recordaros el criminal atentado de que fué víctima el ilustre párroco de Casbas, aquellos versos tan conocidos del marqués de Santillana. La mayor cuita que haber—pueda ningún amador—en membrarse del dolor—en el tiempo del placer. Pero este mismo hecho criminal que indignados reprobamos todos, lo recuerdo en estos momentos no sólo porque agranda la figura del agasajado que casi alcanzó por tal motivo los honores de mártir, sino para que eso nos sirva de ejemplo y estímulo para seguir el camino que nos traza.

Cumplido el deber de cortesía, saludándoos pasaré á deciros cuatro palabras que de poco os van á servir; ya, ¿de qué os diré que no sepáis!

Pero como algo he de decir, os hablaré de los Sindicatos Agrícolas, de sus ventajas, de la necesidad de su establecimiento y propagación y de la necesidad de cooperación y aliento por parte de todos que necesitamos los que á esa ardua tarea de la acción social nos dedicamos como ocupación preferente de nuestra actividad, y aunque mis escasas dotes hagan que sea yo un menguado trovador de las excelencias de los Sindicatos agrícolas católicos, vuestra benevolencia, considerando la rectitud de mi intención, disculpará mi audacia y suplirá la que á mí me falte.

Según dice M. Hubert Valleroux, el pensamiento de asociarse para fortificar la debilidad del individuo ha existido siempre entre los hombres y muy en especial entre los del mismo oficio y profesión; y por eso era muy natural que los antiguos gremios le crearan y llenasen muy bien las deficiencias propias del individuo, pero estas apremiaciones que tan beneficiosos resultados produjeron, que tan brillante ejecutoria pueden presentar en lo social y en lo económico y que tan decisiva influencia tuvieron en reinados como los de Carlos V, cuyo trono pusieron en peligro los célebres Germanías, se desnaturalizaron, perdieron su primitivo carácter zozobrando bajo la risa sarcástica que todo lo ridiculizó de Nabalais, para derrumbarse y naufragar bajo la acción demoledora de las doctrinas de Voltaire y sus secuaces, que cristalizaron más tarde en la obra de la Revolución francesa, que en la exaltación exagerada de los derechos del hombre empezó por abolir y olvidarse el de asociación gremial, siguiendo el des-acertado criterio de la ley Chopelier votada en 1791,

la que en vez de reformar y encauzar vigorosamente á los gremios los abolió, y al aplicar el criterio individualista pulverizó, como dice Le Soc, las sociedades latinas que ahora empiezan trabajosamente á reponerse de un siglo de individualismo disolvente.

Este dijo al hombre: «Te bastas á ti mismo.» Tus semejantes son competidores que te disputan la presa en la lucha por la vida, y lo hizo egoísta hasta odiar á sus hermanos y engendró el malestar económico y social sentido durante el pasado siglo y agudizado en los momentos actuales. Y todo ello fué debido á que las corrientes de la época iban derechas á la supresión de la vida corporativa por lastimosa confusión de los varios aspectos de la misma, inclinandose abiertamente al individualismo más exagerado, dentro del cual es el ciudadano, según frase gráfica de un autor «expósito que vive célibe y muere en el Hospital». Por eso decía con razón sobradísima el gran Pontífice León XIII, estudiando las causas de la lamentable situación de los obreros durante el siglo XVIII: «Que éste había destruido sin sustituirlos con nada los antiguos gremios, que eran para ellos una protección, y así, añadía, poco á poco los obreros aislados y sin defensa se han visto con el tiempo entregados á merced de amos inhumanos y á la codicia de una concurrencia desenfrenada.

Esta funesta tendencia individualista había de tener forzosamente la necesaria reacción y debía llegar á rectificarse, ya que la vida de asociación es inherente á la vida humana, pudiendo decirse que aunque tardó algo en llegar el arhelado resurgimiento de la vida corporativa, desde el año 1880 se nota un movimiento consolador en dicho sentido, mediante la promulgación de Leyes que regularon el derecho de asociación profesional de tal manera, que podemos decir que en todos los países, con mayor ó menor lentitud, con mayor ó menor éxito, se avanza en la tendencia corporativa, siendo buena prueba de ello los Sindicatos obreros alemanes, las Uniones profesionales de Bélgica, los Trade Unions de Inglaterra, los Sindicatos franceses, que en número afortunadamente ya muy crecido existen en estos países, y el núcleo poderoso que en España va apareciendo.

Hecha esta pequeña reseña histórica habremos de hablar, aunque sea muy ligeramente, de lo que es el Sindicato, y muy en especial el Sindicato Agrícola.

Es el Sindicato Agrícola un organismo social, y por tanto se distingue de las Asociaciones puramente económicas. Verdad es que los Sindicatos se proponen también alcanzar el mejoramiento económico de los que á él pertenecen para conseguir, lo cual trabajan con ahinco, pero el fin del Sindicato no debe circunscribirse á tan reducida esfera; abraza un horizonte mucho más extenso. El Sindicato integra y resuelve todos los problemas económicos, jurídicos y sociales; abraza la vida íntegra de los asociados; viene á ser una prolongación de la familia; siendo, por tanto, el tipo de la verdadera sociedad, ya que el obrero que forma parte de ellos mejora su condición, eleva su dignidad, fomenta su bienestar económico mediante las múltiples instituciones que nacen en el seno de los mismos, pudiendo evitar mediante ellas las amarguras de paro, de la invalidez, de accidentes del trabajo, de huelgas, etc., y además le pone en contacto con el patrono, con lo que se consigue por de pronto disminuir la distancia que ha separado desgraciadamente al capital y al trabajo, y hacer menos terrible el abismo abierto entre uno y otro.

Y si todo esto consiguen los obretos mediante el Sindicato, cuál no será la importancia de los Sindicatos agrícolas que formados por labradores tratan de conseguir en beneficio del labrador idénticas ventajas.

El labrador, que pertenece á una de las clases más castigadas de la sociedad por causas generales é independientes de su voluntad, unas, en España (la falta de protección) y locales otras, por producir ordinariamente mal y antieconómicamente, necesita tanto como otro cualquiera salir de la angustiosa situación por que atraviesa, para lo cual no tiene otro medio que el agruparse en Sindicato, para que asociando su esfuerzo al de los demás, se pueda obtener los beneficios y ventajas que reportan.

Ya he indicado, en general, los grandes beneficios que se obtienen; no quiero abusar de vuestra tolerancia para conmigo. Los que me escucháis los conocéis; no necesito esforzarme para mostrároslos porque hablo á los convencidos, pero por si hubiera alguien que no lo fuera, diré que las ventajas y beneficios del Sindicato Agrícola están patentes y son muy fáciles de apreciar con examinar tan solo los hermosos resultados que en Cataluña, Castilla, Rioja, Navarra y Aragón están dando; hablen por mí las innumerables obras creadas en el seno de los Sindicatos, destinadas todas á mejorar la condición social y económica del obrero.

Pero por si esto no fuera bastante, por si hubiera precisión de añadir algo más para convencer á alguien de que el Sindicato Católico Agrícola es una obra completa, diré que éste es pacificador en contraposición á lo que es el Sindicato socialista. Este agrupa á los obreros, los sujeta fuertemente, para con el esfuerzo de todos y con el sacrificio pecuniario engrosar el tesoro de guerra, teniendo por consigna luchar hasta sucumbir; son los Sindicatos socialistas agrupaciones más políticas que otra cosa, destinadas á preparar la lucha y á sostener la propaganda societaria hasta el último, díganlo si no y hablen en confirmación de lo que sostenemos, lo que ocurre en España con las cajas de resistencia y organismos parecidos, y los infinitos casos de sabotaje que en todos los países, y especialmente en Francia, se cometen, patrocinados y urdidos en los indicados Sindicatos profesionales. Los Sindicatos católicos, en cambio, preparan al obrero durante las épocas de paz, y si ésta se turba alguna vez, jamás intervienen para atizar el fuego de la discordia envenenando las discusiones, sino que procuran resolver los conflictos amistosamente, á la vez que amparan y educan al obrero á obtener sus reivindicaciones justas dentro de la legalidad y sin disturbios, fomentando además el ahorro, haciendo que se prevenga contra los riesgos de la profesión, industria y oficio, impidiendo que la imprevisión les coja indefensos y la adversidad desapercibidos.

Y no os extrañe que os hable siempre de los Sindicatos Católicos Agrícolas. La neutralidad nos conduciría en estos organismos al socialismo más desenfrenado, y eso no lo reconocen solamente los católicos y reaccionarios, lo dicen los mismos socialistas. El socialista belga Romeo decía en el Congreso de Stuttgart: «El socialismo y los sindicatos neutros son una misma cosa; los sindicatos neutros son semilleros de socialistas.»

Es necesario la confeccionalidad de los Sindicatos, porque de otro modo se entronizaría el egoísmo, la lucha por la existencia y predominio de unos sobre otros, y sobre todo porque el cumplimiento del consejo Instaurare Anima en Cristo es la única garantía de acierto y éxito.

Y finalmente, para demostrar las excelencias y ventajas de los Sindicatos católicos y refiriéndonos á los agrícolas en especial, diré que la simple contemplación y el examen imparcial de los enemigos que tienen, nos llevarán á la conclusión de que los frutos que dan son excelentes y copiosos. Enemigo del Sindicato Agrícola es el cacique, porque ve en el sindicato obrero el asilo protector de la clase agrícola, que mediante su bienhechora influencia se

emancipa, sacude la ominosa tiranía á que sujeta al obrero aislado y descubre en el Sindicato el adversario terrible que le disputa al emancipar á los obreros los sufragios de éstos, que hasta que nació el Sindicato eran cosa propia, de la que disponía á su exclusivo antojo, y con los que al disponer arbitrariamente labraba su preponderancia. Enemigos á todo trance del Sindicato son los que prestando con interés usurario ven que el labrador, mediante las Cajas de Crédito popular establecidas dentro de los Sindicatos, puede escapar, saliendo de sus apuros sin que tenga que dejar como antaño tiras de piel en las afiladas garras del prestamista sin conciencia, que desde la sombra tiende sus tentáculos á caza de víctimas. Enemigo irreconciliable del Sindicato es el acaparador y el comisionista sin entrañas, que compra barato para vender caro y ante los que el labrador tiene que doblegarse y sucumbir á sus exigencias por falta de medios económicos. Enemigos acérrimos del Sindicato son también los labradores egoístas, ambiciosos y poco laboriosos, que sienten envidia de los demás, y aquéllos á quienes ostiga sin cesar la comezón de ver que otros medran, sin tener en cuenta que son más activos, menos viciosos y menos egoístas que ellos.

Pues cuál no será la importancia del Sindicato Agrícola y cuál el papel que está llamado á jugar y cuáles los resultados que se obtendrán y de qué magnitud la transformación que operarán cuando enemigos de tanta monta tienen. Es frase del vulgo y muy exacta la de que poco vale lo que no tiene detractores, lo cual nos conduce á la conclusión de que el Sindicato Agrícola está avalorado por el número y la calidad de sus enemigos.

Por eso á los hombres que se dedican á su propagación, á los que hacen profesión de la benemérita y patriótica tarea de organizarlos, dirigirlos y pagarlos, no sólo se les debe considerar como hombres amantes de la verdadera labor y del progreso, y por tal motivo los pueblos que al rendir el debido homenaje realizan como en el día de hoy un acto de justicia al honrar á uno de los más entusiastas propagadores de organismos tan útiles, se honran á sí mismos, ya que dan una prueba de ser pueblos conscientes, ansiosos de su regeneración y de ser amantes de los hombres esclarecidos que por el bien de la Patria se desvelan y sacrifican.

Por eso actos como el de hoy confortan el espíritu y animan, ya que hacen concebir que aún habrá días grandes para España y que podrá confirmarse la frase de Lacordaire cuando decía: «Una triste era ha terminado: un risueño amanecer comienza.»

Y termino, señores, que sobradamente abuso de vuestra paciencia, dedicando un tributo de admiración y respeto al gran polígrafo autor del colectivismo agrario, á nuestro malogrado Costa, al sabio esclarecido, gloria aragonesa y nacional que tanto enalteció por su talento la Patria y la villa que lo vió nacer, haciéndoos una última recomendación.

Que imitéis el ejempló de este Sindicato ribagorzano, que imitéis y propaguéis en la medida de vuestras fuerzas los Sindicatos católico-agrícolas, que así haréis patria, continuaréis la gloriosa historia de Aragón, de quien Ricardo Leones con Castilla duro yunque de la raza nava-mística donde todo noble ideal tiene su asiento, y ya sabéis que como dijo La Rochefoucauld: «Los pueblos no sólo son grandes por el número de virtudes individuales que atesoran, sino por los grandes ideales que sustentan»; y el de la acción social agraria no puede serlo más elevado, noble, redentor y patriótico.

NICOLÁS S. LE OTTO.

Una lección de Historia

XX.

Ordinación 18.

Item por quanto es de grande utilidad y provecho á los vecinos y habitantes de esta villa y á la paz y quietud della el poner Buegas entre heredades de diferentes dueños y para esto acostumbra el Concejo de dicha Villa nombrar y deputar personas para que vayan á reconocer y poner dicha Buegas, y se han seguido muchos inconvenientes de arrancar aquellas sin orden de los nombrados.

Por tanto extatuimos y ordenamos que ningún vecino, habitador, ni otra qualquier persona puede arrancar ni arranque, ni quite Buega alguna aunque sea en su propiedad sin abisar primero á las personas nombradas por el Concejo para que vayan y vean si les pareciesse fuese essa la buega les grabamos en estos sus consciencias en pena de (roto) el que la arrancare ó quitare aplicadera á la Villa. Jurados y acusador poriguales partes privilegiadamente por los dichos Jurados.

DEL GANADO DE PELO

Ordinación 19.

Item extatuimos y ordenamos que ningún vecino ni habitador pueda llevar apacentando ni apacentar pueda en el monte de la villa ningún ganado de pelo como Bueyes, cabrones y cabras y que qualquier vecino, ó habitador que los viere, ó hallare caveza alguna del sobredicho pelo en la dicha huerta y monte paziando pueda detener el ganado y llevarlo al corral que le parezca de la villa y tenerlo allí hasta tanto que el dueño ó persona legitima por el aya pagado la pena á saber es por cada Buey ó Bacca veynte sueldos, por cada Cabrón y Cabra un real por cada uno de los que se hallaren en el monte y sin rescate siendo para el acusador y... por iguales partes y executadera privilegiadamente y el messegero que se le probase... tenga un sitio de pena y del ganado de lana ninguno pueda tener degolladeras de dos obejas con corderos.

DE LOS QUE ESTÁN FUERA ECHADOS DEL CONCEJO

Ordinación 20.

Item estatuímos y ordenamos.... que durante su vida no puedan entrar en Concejo ni ellos ni ningún hijo aunque le dé el señorío y mando de la casa.

El crimen de la calle de Doña Petronila

Corresponde la causa del crimen de la calle de D.^a Petronila al núm. 9 del Juzgado de instrucción de esta capital y al número 37 de la Audiencia de la provincia, del año 1912; es calificado el hecho de parricidio y asesinato.

Consta el sumario de ocho piezas con 1.874 folios.

El hecho.—De las conclusiones provisionales hechas por el fiscal D. José María Vallés, se deducen los hechos de la siguiente forma:

La procesada Francisca Santolaria Bara, mujer de malos antecedentes, pero morigerada en sus costumbres, y de vida licenciosa, defectos que trataba de ocultar con una falsa piedad, se encontraba casada en legítimo matrimonio con el también procesado Francisco Moliner Villa; habitaban en esta población en la calle de Alfonso de Aragón, núm. 22.

En el año 1911 sintió la referida Francisca Santolaria síntomas de embarazo y lo comunicó á su marido, el que le dijo que si así era podía mirar la manera de deshacerse del fruto de su embarazo, pues él no quería tener hijos que dijeran no eran suyos.

Adelantó aquélla en su preñez, y como vieran que



ésta llegaba á su término, firmes en su propósito de deshacerse del fruto de ella, llegó el día 2 de Febrero de 1912 en que la Francisca Santolaria notó los síntomas precursores de próximo alumbramiento, y en la noche de aquel día los dos nombrados procesados, en unión de la también procesada Segunda Playán Moliner, viendo que el parto se presentaba, se fueron á la cuadra de la casa de la calle de Alfonso de Aragón, núm. 22, y allí, auxiliada por su marido y por la Segunda, dió á luz la Santolaria un niño vivo, al que inmediatamente de nacer dieron muerte los nombrados procesados Francisco Moliner Villa y Segunda Playán Moliner, ejecutando así los siniestros designios que contra la vida de su hijo habían concebido sus desnaturalizados padres, muerte que le dieron produciéndole la asfixia por compresión. Una vez muerto el niño, y para borrar las huellas del crimen, lo trasladaron á la casa de la procesada María Moliner Pérez, y en la cuadra de esta casa, entre la nombrada María y los procesados Francisco Moliner, Segunda Playán, Blasa Playán y Miguel Otín, descuartizaron la criatura para mejor ocultarla, de lo que se encargó Segunda Playán; mas como ésta á última hora sintiera temores de ser conocida y descubierta, llevaron nuevamente los restos del mencionado niño á la cuadra de la casa de Francisco Moliner, yendo la Segunda á la casa de la procesada Josefa Gracia Expósito para que ésta se encargara, como así lo efectuó, yendo á dicha cuadra y llevándose á su casa los referidos restos, los que al día siguiente, 4 de Febrero, llevó á enterrar el también procesado Pascual Gazol Cos, quien se dejó caer la cabeza de la criatura en la calle de doña Petronila, donde fué encontrada en la mañana de aquel día por las vecinas Manuela Castro y Constantina Pardina.

Calificaciones provisionales.—Los hechos relacionados constituyen, por lo que se refiere á los procesados Francisco Moliner y Francisca Santolaria, atendida su relación de parentesco, un delito de parricidio, previsto y penado en el art. 417 del Código penal, mereciendo para los demás procesados la calificación legal de asesinato que define y previene el art. 418 del mismo, con la agravante de alevosía.

Resultan autores por ejecución voluntaria y directa Francisco Moliner, Francisca Santolaria y Segunda Playán, y encubridores Pascual Gazol, Josefa Gracia, Blasa Playán, María Moliner y Miguel Otín.

Procede imponer á los procesados Francisco Moliner y Francisca Santolaria, la pena de muerte; á Segunda Playán, la de reclusión perpetua, y á Pascual Gazol, Josefa Gracia, María Moliner, Blasa Playán y Miguel Otín, seis años y un día de presidio mayor.

Otro delito.—Entre las consideraciones del informe ó conclusiones del fiscal, aparece *Otrosí*: Del proceso se desprende—dice—que las procesadas Francisca Santolaria y Josefa Gracia, acusaron falsamente como participe en el delito que en esta causa se persigue á un digno sacerdote, incurriendo las mismas procesadas á confirmar la falsedad de su acusación en sucesivas declaraciones, y como estos hechos pueden constituir un delito que define y pena el artículo 340 del Código penal, de la Sala se solicita que en la sentencia que en esta causa se dicte se mande proceder contra dichas procesadas por el mencionado delito.

Defensores y procesados.—De la defensa de Francisca Santolaria (a) «Paca la hornera», se halla encargado D. Manuel Banzo; de la de Francisco Moliner Villa, D. Manuel Bescós; de la de Segunda Playán Moliner, D. Vicente Carderera; de la de Josefa Gracia Expósito, D. José María Álvarez; de la de Pascual Gazol, D. Gaspar Mairal; de la de Blasa Playán Moliner, D. Manuel Batalla; de la de doña María Moliner Pérez, D. Máximo Escuer, y de la de Miguel Otín Bara, D. Cristino Gasós.

A los procesados José Playán, Ignacia Moliner y Pascual Acudia Duplá, les fué sobreseída la causa.

Peritos y testigos.—Aparecen como peritos médicos D. Mariano Ponz y D. Vicente Martín.

Testigos: 31 de Huesca, cuatro de Castejón de Monegros, 13 de Zaragoza y tres presas de la cárcel.—Total, 51.

La vista dió principio el día 24 de Mayo, señalándose seis días.

Sindicato Agrícola Casbantino

Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado

Año VII

Balance 9.º

Estado y movimiento de la Caja en el mes de Febrero de 1915

Socios inscritos	220	Superávit del mes anterior	529'21 pesetas.
Bestias aseguradas	408	Pagado al Tesorero del Sindicato por los 220 socios	132'00 »
CLASES		Idem al de Farmacia por las 408 bestias	61'20 »
Caballar	18	COBRADO	
Mular	166	Primas de entradas	98'10 »
Vacuno	82	Trimestre del 2 de Febrero	811'31 »
Asnal	142	Atrasados de trimestres	86'42 »
Capital que representan según la tasación del 17 de Enero último	157.832 pesetas.	Superávit actual	1331'84 pesetas

Casbas 1.º de Marzo de 1915.—El Presidente de Caja, Faustino Lis.—El Tesorero, J. Sen.—El Secretario, José Arilla Trallero.—V.º B.º—El Director, Julián Avellanas.